

pitan y yo en la balza y los soldados á caballo sin avería llegamos al pueblo de los Polanes y Sicibulos y le pusimos Nuestra Señora de Guadalupe; y es el mayor de los ocho pueblos de este valle, pues habiendo contado la gente de él se hallaron quinientas cincuenta personas chicas y grandes, y está dicho pueblo muy bien formado con dos plazas en que se dividen las dos naciones y se unieron así para poderse defender de los enemigos que en ocasiones les han acometido por no haber querido admitir sus tlatoles y alzarse con ellos á las sierras, lo cual se verifica con los socorros que en ocasiones le ha venido á dar desde el pueblo de Tulimes, el general D. Antonio de la Cruz, avisando con correo de estos pueblos con que se han mantenido en ellos sin admitir los malos tlatoles de los enemigos y sin ayuda de españoles se prueba su constancia en la fé católica. Y mas abajo como una legua en las orillas de los dos rios juntos, están unos pueblos en la misma forma que los demas, el primero de la nacion Puliquis que le puse por nombre Señor San José, y tiene noventa y dos personas chicas y grandes, y el que se le sigue de la nacion Concha le puse San Antonio de Padua, y tienen ochenta y siete personas chicas y grandes, inmediatamente se sigue el último que se nombra San Cristóbal de la nacion Pajalmes que se compone de ciento ochenta personas chicas y grandes que contaron en este pueblo y en todos los demas sus gobernadores metieron en cuenta ochenta personas que se hallan en las labores del valle de San Bartolomé de estos pueblos las cuales de orden de dichos gobernadores y capitanes para que con los indios que estaban para salir al corte de trigo los trajeren todos á sus pueblos acabado el corte y para que lo pudiesen conseguir enteramente sin embarazo de persona alguna les di carta de súplica para el señor gobernador y capitán general de este reino en que le pido lo mande así para que vengan á reconocer sus pueblos y á ver sus ministros doctrineros para que hagan el padron de la gente de cada pueblo con la distincion que se debe habiendo su-

mado la gente contada en dichos pueblos de una y otra banda de la junta de los rios parece haber mil cuatrocientas cinco personas no entrando los cholomes del pueblo de San Pedro que tiene ciento noventa personas y los que habitan de la misma nacion en el pueblo ó ciénega del Coyame cuya cuenta no me dieron por hallarse dicho Coyame en la hacienda del general D. Juan Cortés del Rey como tampoco entran las cuarenta y cuatro personas de la nacion Conejos que viven en el pueblo de Nuestra Señora de Begoña del Cuchillo Parado y habiéndoles repetido en todos los pueblos por el intérprete D. Antonio de la Cruz lo mismo que el dia antes sobre la obligacion que tenian de vivir como buenos cristianos y morir por la fé de Jesucristo y por la de nuestro católico rey, siendo muy leales vasallos prometieron cumplirlo así y quedaron muy gustosos con lo cual á las cuatro de la tarde volvimos en compañía de todos los que fuimos al pueblo de San Francisco y real donde paré habiéndose pasado el dia en estas diligencias y por ser así verdad lo firmé.—*Juan Antonio de Traviña Retis.*

El dia cuatro de Junio, miércoles, estuve todo el dia en dicho pueblo donde paró el real é hice llamar á los gobernadores y á los indios mas viejos y espertos y estando juntos, por el intérprete D. Antonio de la Cruz, les hice muchas preguntas y repreguntas para inquirir así noticias del rio Colorado como del mar ó laguna de las Perlas que dice en la carta que escribió al coronel D. Juan José Mazoni el padre predicador Fr. Andrés Ramirez le habia dicho el indio apache que bautizó y habia de distancia de la Junta cinco dias de camino á que me respondieron los mas peritos que no habian entrado ninguno de aquellos pueblos ni llegado á semejantes parajes, y que solo lo habian oido decir á dicho apache, el cual se habia dado por su amigo y prometidoles que en viniendo padres doctrineros á estos pueblos se vendria á vivir con la gente de su ranchería, que era como de 60 familias inmediato á dicha Junta

rio abajo ó rio arriba, que se catequizarian todas sus gentes; y que el no haber avisado á dicho apache desde que tuvieron estos pueblos la noticia de que su excelencia les enviaba los religiosos, ha sido el motivo saber que en su ranchería estaba la enfermedad de las viruelas, y por el recelo de que no se les pegasen no le habian avisado; que en viniendo como acostumbraba me lo despacharian con intérprete para que le preguntase. Asimismo les pregunté qué distancia habria desde aquella Junta al paso de rio del Norte y en su modo por dias, como se entienden los indios, saqué por consecuencia habrá setenta leguas poco mas ó menos, en cuya distancia, por la orilla del rio del Norte, tiene noticia habitan diferentes rancherías de indios gentiles y apóstatas de las naciones sumas, chocolomes, chimarras, jotames, los cuales tienen noticia salen á hartar caballadas y hacen otras hostilidades, al paso del rio del Norte y á las haciendas de los alrededores de Chihuahua, San Buenaventura y otros parajes; asimismo les pregunté si sabian qué distancia habia de Coahuila de este puesto y á Parras y no hubo ninguno que supiese dar razon por no haber andado la tierra, y solo me dieron razon por haberla andado de los aguages y tierras donde suelen habitar los indios gocoyomes, acodames, sisimibles y chizos, diciéndome que desde dicha Junta de los Rios para la parte del Sur está el peñol de Santa Marta, donde les dieron á los chizos cuando entró el gobernador de este reino D. Juan Isidro Pardiñas y en otra ocasion el capitán Juan de Retama en las cuales salió gente de estos pueblos en compañía de los soldados y les dieron en dicho peñol á los enemigos y en otras en la sierra de Jaque la de las Encinillas Comula y Bapaqua, que distan de estos pueblos la mas inmediata treinta leguas y en todas hay sus aguajes y que en la presente no saben en cual de ellas ni en qué paraje se hallan dichas naciones enemigas, y viendo que no saben otra cosa que sea importante el inquirirla, determiné salir otro dia miércoles para mi casa por no tener que hacer ni que advertir otra cosa con cuya re-

solucion pregunté á los padres predicadores Fr. Gregorio Osorio y Fr. Juan Antonio Garcia que si estaba á su satisfaccion todo lo obrado y ordenado con dichos indios si quedaban gustosos y sin recelo en dicho paraje á fundar las misiones y administrar aquellos naturales que me dijese si se les ofrecia alguna dificultad y de no haberla pidiesen lo que necesitaban; que se les dejaría de lo que llevaba y si faltasen algunas cosas las remitiria de mi casa, á cuyo efecto vendrian conmigo indios de dichos pueblos y que así en la presente como en el ínterin que su excelencia con la noticia de esta resulta daba las providencias mas convenientes les daria todo cuanto se les podia ofrecer sin limitacion, como mandaba su excelencia, y quedando gustosos me diesen certificacion firmada de su mano para que constase haber cumplido yo con el mandamiento del Exmo. Sr. virey, y hallándose dichos religiosos gustosos y muy esperanzados con su celo y trabajo de lograr mucho fruto en aquellos pueblos determinaron por ahora quedarse juntos en este pueblo de San Francisco y desde allí administrar á todos los pueblos, habiendo parecido conveniente el que cada uno de ellos les trajese á dichos padres dos muchachos de edad de diez años poco mas ó menos y que estos viviesen con dichos padres para que les enseñasen la doctrina cristiana y despues que la supiesen sirvieran en sus pueblos en ausencia de dichos padres de enseñarla á los demas en el ínterin que vienen los religiosos necesarios para dichos pueblos y con esta disposicion habiéndoles dado cuanto me pidieron de harina, carne, jabon, manteca, tabaco, polvos, papel, una botija de vino para celebrar misas, y seis libras de cera, me dieron la certificacion que va por cabeza de esta relacion, con la que asimismo me dió el reverendo padre predicador Fr. José de Arranegui, comisario del Santo Oficio y procurador de la custodia del Nuevo México, como ante quien pasó todo lo referido á su satisfaccion como enviado del reverendo padre comisario general de San Francisco; á este efecto y por ser verdad, lo firmé.—Juan Antonio Trasmuña Retis.

El día miércoles, 5 de dicho mes de Junio por la mañana, saliendo de dicho pueblo de la junta, habiéndome despedido de dichos religiosos en compañía de los padres predicadores Fr. José de Arranegui y Fr. Andrés Ramírez y del capitán D. José de Beosahuin caminamos con todo el tren hasta el pueblo de Nuestra Señora de Loreto, donde caminamos y sentamos hasta la tarde que proseguimos la jornada hasta el pié de la sierra donde hicimos noche, habiendo andado ocho leguas este día y habiéndome salido á dejar los gobernadores y capitanes de los pueblos hasta dicho paraje, enviando en mi compañía ocho indios de los pueblos para que llevasen treinta y cinco carneros capones y seis cabras paridas que tuve por necesario remitir á los religiosos que quedaron, por no haber en todos los ocho pueblos ganado mayor ni menor; y para que conste, lo firmé.—*Juan Antonio de Traviña Retis.*

El día 6 del corriente, jueves, salí de dicho paraje del pié de la sierra y la crucé y llegué como á las nueve de la mañana con todo el tren á la orilla del río de Conchos de la otra banda de la sierra, y habiendo comido y sentado en dicho paraje caminé por la tarde hasta el pueblo de Nuestra Señora de Begoña del Cuchillo Parado en donde dejé á la ida las doce cargas de bastimento y la caballada y mulada maltratada, lo cual hallé muy bien cuidada y sin faltar cosa alguna y en recompensa de su lealtad les di los agradecimientos y un tercio de seis arrobas de carne para que comieran entre todos los indios de dicho pueblo y dos manojos de tabaco é hice noche en este pueblo sin haber cosa particular, y para que conste lo firmé.—*Juan Antonio de Traviña Retis.*

El día 6 del corriente, viernes, salí de dicho pueblo y por los mismos parajes que constan en el derrotero que hice á la venida para la Junta de los Ríos caminando en buen orden en compañía de los referidos religiosos y del capitán de conchos hasta el pueblo de San Antonio de Julimes á donde llegamos

el día 10 de mañana á hora que se apartó para su presidio el capitán D. José de Beosahuin y el padre Fr. Andrés Ramírez que se fué en su compañía y de sus veinte soldados y yo proseguí trayendo en mi compañía al padre predicador Fr. José de Arranegui, y habiendo despachado este día los ocho indios de la Junta de los Ríos con los treinta y cinco carneros y seis cabras que le compré al capitán Juan de Sosa vine á hacer noche al río de San Gerónimo y á otro día, que fué el último de pascua de Espíritu Santo llegué á mi casa con mis treinta soldados que llevé pagados á mi costa y los veinte indios con su general D. Antonio de la Cruz, pagándoles á unos y á otros en reales de contado, habiendo cumplido todos con las órdenes que les dieron con mucha puntualidad, y habiéndose cumplido y dado cumplimiento á lo mandado por su escelencia, se despidieron este día dichos soldados muy gustosos dejándome en mi casa, y por ser esto verdad lo firmé.—*Juan Antonio de Traviña Retis.*

Hasta aquí el derrotero de esta jornada y lo visto del territorio, siendo su temperamento y clima alegre, templado y las vegas de los ríos muy fértiles y los sitios de una y otra banda á propósito para crias de ganados y caballadas con los aguajes que van espesados en las noventa y una leguas que suman las jornadas por donde me precisó el tiempo de verano á caminar, privándome lo distante de dos aguajes el ir por uno de dos caminos que hay desde el real para dicha Junta que nombran el valle de Santa Clara y la sierra de las Hormigas, los cuales van derechos á Ciénega de Coyame y estos informado que es tierra llana y que habrá de distancia de este real hasta la Junta sesenta leguas y en ellas dos jornadas de quince á veinte leguas sin aguajes, por cuya causa solo se pueden andar estos caminos á la lijera ó por tiempo de aguas, y me parece por lo visto del territorio se mantendrán dichas misiones indemnes de poblacion de españoles, porque tan solamente es apropiado

para haciendas de labor y vaquerías, por no haber monte de leña ninguno desde este real á dicha Junta y muchas leguas mas adelante oor los lados, segun las noticias adquiridas de los naturales y de otras personas que en ocasiones han entrado á campaña, y faltando el efecto de montes firmes no se puede fundar reales de minas que son las poblaciones que mantienen este reino, pero pueden permanecer estas misiones nuevas y mantenerse muy regaladas de todos frutos y peces de los rios y ser de grande alivio á este real con ellos y mayormente juntándose en las dos misiones de la Ciénega del Coyame nombrada Santiago.

La otra está en el pueblo de Nuestra Señora de Begonia del Cuchillo Parado situado á dos leguas de este real, y dichos tres pueblos los pueden administrar comodamente dos religiosos los cuales me parece ser muy precisos y convenientes por estar en el camino por donde precisamente se ha de entrar á las misiones de la Junta de los Rios, veinte leguas mas inmediato á este real, en cuya consideracion luego que llegue á este real, escribo carta al general D. Juan Cortés del Rey, caballero de la órden de Santiago, por hallarse en su hacienda el referido D. Andrés Coyames, general de los cholomes, con gente de los pueblos que llevó para los cortes de los trigos de dicho Cortés, quien con católico celo, por intérprete, dió á entender á dicho Coyames y su gente que se hallaba presente al contesto de mi carta, en presencia del padre predicador Fr. Raimundo Gras, uno de los tres que de órden de V. E. vino á esta nueva fundacion y por enfermedad no pudo entrar conmigo, y hoy se halla sano esperando solo lleguen los correos para entrar en las misiones de dicha Junta, con grande consuelo de haber oido la resignacion de dicho Coyames, como todo se percibe de la carta respuesta de dicho general D. Juan Cortés, la cual remito adjunta para que conste á V. E. las misiones que pretenden y piden religiosos que las admiten para los cuales y las ocho de la Junta de los Rios, son precisos otros tres religiosos, ademá de los

tres que estaban acá para que cómodamente puedan administrar los oace pueblos referidos, compartiéndose en esta forma los dos en la Ciénega de Coyames y Cuchillo Parado, otros dos en los cuatro pueblos de esta banda de la Junta de los Rios, y los dos que administren los cuatro pueblos que están fundados de la otra banda de la Junta, en distancia de dos leguas, cuya providencia por la presente, me parece suficiente número de religiosos para su establecimiento y nueva fundacion, poniendo en la consideracion de V. E. el que ademas del adorno para las iglesias de todos estos pueblos, se necesita meter en ellos ganados mayores y menores para el alimento de dichos padres y que puedan criar para su permanencia, que son cien cabezas de ganado mayor y otras ciento de ganado menor para cada pueblo, bien cuidados me parece suficiente número y pueden mantener el principal existente y alimentarse con el producto dándoles en algunas ocasiones á los indios en las fiestas titulares de los pueblos y otras funciones, algunas reses como acostumbra los padres misioneros.

A pocos dias de llegado á este real de vuelta de la Junta de los Rios, vino el capitan D. Pedro con cuarenta indios para el corte del trigo del valle de San Bartolomé, y me trajo carta del padre predicador Fr. Gregorio Osorio, la cual remito original con su hijuela para que conste á V. E. se mantienen dichos sin innovacion en los indios y les envíe luego todo lo que me piden, y lo haré hasta que lleguen los carros donde les vienen sus limosnas con todo cuanto se les ofrezca, como me manda V. E. Dicho capitan D. Pedro me dió la noticia de haber venido el indio apache, á quien bautizó el padre Fr. Andrés Ramirez, y le puso por nombre Antonio de la Cruz, como se llama su padrino el general de Julimes á dicha Junta de los Rios, y por haber sabido que yo conducia á los padres, venia á verme, y por no haber llegado á tiempo les dijo á los indios de la Junta me avisasen que vendria á este real luego que llegare del rio Colorado á donde iba para traerme razon de este y de

otros parajes de guía, resulta si llegare el caso, quedo con el cuidado de participársela á V. E. á cuya piedad represento deseando el alivio de estos pobres naturales de la Junta, en que me parece se releven de ir á trabajar á las labores del valle de San Bartolomé, dándoles á estas el gobernador de la Vizcaya, gente de los pueblos inmediatos para su cultivo, y que los indios de la Junta salgan á trabajar á este real, donde se les escusa la mitad del camino, y el mayor riesgo de los enemigos, sobre que V. E. mandará lo mas conveniente, dejando existentes los cholomes que salen á la hacienda del general D. Juan Cortés por estar mas inmediata que las referidas del valle. Tambien me es preciso decir á V. E. haber visto constante y cierto todo lo que informó el padre predicador Fr. Andrés Ramirez, al coronel D. Juan José Mazoni, y para que conste á sus prelados y se desvanezca la opinion que pudiera haber sobre ello, lo declaró así; como tambien que así dicho padre como procurador y comisario del Santo Oficio Fr. José de Arranegui, de los dos que quedaron en la Junta de los Rios, en toda la jornada lo que se ofreció tocante á su estado han obrado como verdaderos religiosos de nuestro ceráfico San Francisco, sobre que son dignos de mayores empleos.

Tambien me parece obligacion, noticiar á V. E. la mucha lealtad, valor y otras prerogativas que tiene merecidas por sus hechos, D. Antonio de la Cruz, indio gobernador del pueblo de San Antonio de Julimes, cuyo origen es de los naturales de la Junta de los Rios, y quien ha esparcido con gran celo á la fundacion de estas misiones, como se percibe de la certificacion que á dicho general dió el padre predicador, repite se le debe el que haya tenido efecto esta nueva cristiandad á que se añade el valor y vigilancia con que defiende su pueblo de los indios enemigos, de que es fronterizo y acude á los socorros que en ocasiones le han pedido los indios del Norte, y los españoles que tienen haciendas de campo en esta jurisdiccion inmediatas á su pueblo, lo que me consta por haberlo visto de ocho años

á esta parte que empecé á poblar este real, y de que dicho indio es capaz, sabe leer y escribir, y merece la grandeza de V. E. como lo fué del coronel D. Juan José Mazoni, cuando estuvo en este real, y por haber experimentado la mucha lealtad en dicho D. Antonio de la Cruz, cuyos títulos y certificaciones remite á esta corte, para que con memorial se presenten á V. E. y si pareciere conveniente al real servicio que V. E. le mande despachar título de general de todos los pueblos de la fundacion nueva, tengo por cierto, los gobernará é impondrá en buena politica, asignándole de sueldo, sin añadir gasto á la real hacienda, de los seis mil pesos que dá S. M. cada año en este reino para paz y guerra, trescientos pesos con los cuales podrá dicho general mantener caballos para las funciones y visitas de sus pueblos, sobre lo cual, y todo lo demas, V. E. determinará lo mas conveniente.

Y no teniendo mas noticias que poner en la alta comprension de V. E. sobre la distinta relacion que manda, concluyo despachando este correo, que es Francisco Calderon, uno de los soldados que así consta fué á esta jornada con quien espero razon de haber sido del agrado de V. E. á cuya grandeza suplico con todo rendimiento, perdone los defectos que con su escucion hubiere cometido, pues mi ánimo ha sido el servir á V. E. con sano celo, y como leal vasallo de S. M. con mi persona y el caudal que he gastado; y que ajustado, son seis mil pesos, los cuales serán de mi mayor premio, el que sean de la aceptacion de V. E. y servicio del rey nuestro señor (que Dios guarde) como asimismo haber sido poblador y fundador de este real contra el dictámen de toda la vecindad del reino, y haberme mantenido á mi costa en él siendo continua habitacion de enemigos el tiempo de dos años hasta que las minas dieron buenos metales de plata, y cada dia de ocho años que he vivido en él, se ha ido aumentando en minas y poblacion que se halla hoy de los mejores y mas opulentos reales de minas que hay en toda esta Nueva España y segun sus fundamentos y las vetas de me-

tales que hay, parece en lo natural inacabable de que dará razón por haberlo visto el coronel D. Juan José Mazoni á que me remito, como asimismo la dará de haber hecho á mi costa la iglesia parroquial de este real, cuyos patrones titulares nombrados por el gobernador de este reino, son Nuestra Señora de Regla y San Francisco de Cuellar que tiene de largo treinta y siete varas con crucero, sacristía y bautisterio y una capilla del Santo Cristo de Mapimi, todo con su adorno, vasos sagrados, lámpara y ornamentos que me ha costado diez y ocho mil pesos y le hice poner en la portada las armas reales que, como leal vasallo de S. M., venero y alego por mérito como el diezmar todos los años de mis minas de la plata que producen y saco de mis haciendas de quince á veinte mil marcos cada año, hallándome hoy con la edad de cincuenta y tres años y las fatigas que he pasado con poca robustez para andar á caballo ni ejecutar otras acciones de trabajo personal que me motivan, puesto á los piés de V. E. á pedirle me relaje de cualquiera jornada y que me permita licencia para retirarme al sosiego de mi casa y familia donde me tendrá V. E. pidiendo á la Divina Majestad que la importantísima vida de V. E. en su grandeza para amparo de estos reinos, la guarde muchos años.

San Francisco de Cuellar, Julio 10 de 1715.—*Juan Antonio de Traviña Retis.*

LOS TITULOS

Y ADVOCACIONES DE LOS ONCE PUEBLOS CONTENIDOS
EN ESTA RELACION.

Santiago, apóstol, de la Ciénega del Coyame; Nuestra Señora de Be-
goña, el Cuchillo Parado; Nuestra Señora de Loreto, el pueblo de in-
dios mesquites; San Juan Bautista, el pueblo de los cacalotes; S. Fran-
cisco de Asia, la Junta, indios oposines; Nuestra Señora de Armanzasu,
indios conejos; Nuestra Señora de Guadalupe, indios polames y sívolos;
Sr. San José, de la nacion puliquis; San Antonio de Padua, de la na-
cion conchos; San Cristóbal, de la nacion pasalmes.